MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO 2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

DICTAMEN A.I. Nº 27/2022

A **LIC. CRISTINA AYALA BLANCO,** Intendente Municipal

C.C. **ING. COM. FRANCISCO EUMELIO RODRIGUEZ V.,** Director de U.O.C.

FECHA **06 DE DICIEMBRE DE 2022**

OBJETO **EMITIR DICTAMEN SOBRE PEDIDO DE ADENDA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO Nº 28/2022 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE SANITARIOS DE 6.15X4.40 MTS. TECHO DE TEJAS-ESCUELA BASICA N° 702 SAN IGNACIO DE LOYOLA"** ID Nº 417.109

ANTECEDENTES

En fecha 06 de diciembre de 2022, la auditoria interna recibe el Informe Técnico del Fiscal de Obras Arq. DIEGO VALDEZ ALFONSO, fechado 5 diciembre del 2022, en donde solicita una adenda ampliatoria para la conclusión de la obra en cuestión. En el informe del profesional técnico de fiscalización se detalla las razones por la cual solicita la mencionada adenda cuyos detalles se menciona a continuación:

La planilla que surge de los trabajos a adicionar para la correcta conclusión de los trabajos ya que no están previstos en el contrato específicamente la demolición de piso de piedra tipo rompecabeza, provisión y colocación de piso de piedra tipo rompecabeza, registro eléctrico 60x60 cm con tapa de hormigon y colocación de cables tipo NYY 4x35 mm2 . Se observa que la sumatoria de los rubros no supera el 20% del monto total del contrato, todos los ítems son nuevos y se considera como trabajos complementarios.

El monto adicional a ser ejecutado asciende a **G. 3.135.000 (GUARANIES TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL)** equivalente al 2,4% del contrato original cuyo monto asciende a **G. 129.900.359 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)**

PLANILLA DE RUBROS A ADICIONAR					
ITEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EN OBRA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Demolición de piso de piedra tipo rompecabezas	m2	3	25.000	75.000
2	Provisión y colocación de piso de piedra tipo rompecabezas	m2	3	120.000	360.000
3	Registro eléctrico 60x60 cm c/ tapa de hormigón	un	1	450.000	450.000
4	Colocación de cables tipo NYY 4x35 mm2	ml	15	150.000	2.250.000
				TOTAL	3.135.000

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El artículo 3º del decreto 1249/03, reza lo siguiente "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad

El articulo 4º del mismo decreto atribuye como tarea al Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles

previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

El artículo 62º de la Ley 2051/2003. Del Convenios modificatorios en Obras Públicas.
En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de loa cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.
El artículo 202º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, dispone que el control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente.
El control interno comprende el control a cargo del órgano de la Auditoria Interna que determine la intendencia y el control a cargo de la Junta Municipal.

ANALISIS Y CONCLUSIONES
La obra adjudicada a la Empresa RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA, con RUC 4647598-2 en fecha 01 de setiembre de 2022, por un monto total de G. **G. 129.900.359 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)**, con recursos provenientes de Royalties y Compensaciones.

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2022	30	126	2	3	1	0	522	30	3	8	0
2022	30	126	2	3	1	0	522	30	3	8	129.900.359
										TOTAL:	129.900.359

El art. 62 de la Ley 2051/03, establece dentro del Convenio modificatorios en Obras Públicas, según justificación podrá efectuarse adenda que fuese necesaria, el objeto de la presente adenda se debe a los efectos de regularizar la planilla de cómputos métricos inicialmente adjudicado en consecuencia de las mediciones finales que arrojaron diferencias de cantidades en el computo métrico, los cuales fueron compensados por que se ejecutaron en menor y/o mayor cantidad; el monto total adjudicado no sufre variación.
De acuerdo a la planilla de cómputo final, se observa una variación de **G. 3.135.000 (GUARANIES TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL).** En el informe del fiscal que consta de 8 (ocho) páginas que obra en poder de la Auditoria Interna en donde se detalla analíticamente los aumentos de cada rubro en particular.

RECOMENDACIÓN
En base al expediente analizado, la Auditoria Interna sugiere al Ejecutivo Municipal:

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

1. Autorizar la Adenda de modificación de monto de acuerdo a la planilla de cómputo métricos y precios, hasta la suma de **G. 3.135.000 (GUARANIES TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL)**
2. Remitir a la UOC para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP.
3. Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la secretaria de Hacienda para proceder al pago si correspondiere y su archivo correspondiente.
4. Finalmente se deberá adecuar a los planos de obras con sus respectivos rubros, por la alteración sufrida con respecto al original.

Es mi dictamen

LIC. ELSA FERLONI DE MORINIGO
Auditora Interna

MUNICIPALIDAD DE IGNACIO MISIONES

INFORME DE LA FISCALIZACION

OBRA:" CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE SANITARIOS DE 6.15X4.40 MTS. TECHO DE TEJAS-ESCUELA BASICA N°: 702 SAN IGNACIO DE LOYOLA"

C.D. N°:28/2022- ID N°: 417.109-CONTRATO N°:28/2022

AÑO 2022

ARQ. DIEGO A. VALDEZ A.

Fiscalización

Pasaje 1 c/ Ever Darío Soto- San Juan Bautista Misiones

Telefax: 59581212186-0975603811

e-mail: proyecons_py@hotmail.com

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

INFORME DE LA FISCALIZACION

DICIEMBRE DE 2022

INDICE DEL CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. INFORME DE LA FISCALIZACION

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

1. INTRODUCCION

1.1. Presentación

El consultor Independiente, Arq. Diego A. Valdez Alfonso contratado por la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES, para la consultoría de Fiscalización de la obra periodo 2022 de Conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato Numero 12/2022, presenta el INFORME DE SOLICITUD DE ADICIONALES PARA LA OBRA; " CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDA"

La obra fue adjudicada como resultado de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°: 28/2022 con ID N°: 417.109, a la firma, RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA Representada por el ing. Rafael Alejandro Sánchez Jara con quien se suscribió el Contrato de Obras N.°: 28/2022.- Antecedentes

El objetivo principal es ejecutar los trabajos de construcción un sanitario en el predio de la Escuela Básica 702 San Ignacio De Loyola-

1.2. Objetivos

Presentar planilla de trabajos a adicionar

2. INFORME DE LA FISCALIZACION

2.1. OBRA:" CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE SANITARIOS DE 6.15X4.40 MTS. TECHO DE TEJAS- ESCUELA BASICA N°: 702 SAN IGNACIO DE LOYOLA" C.D. N°:28/2022- ID N°: 417.109- CONTRATO N°:28/2022

2.2. MONTO DEL CONTRATO: 129.900.359 gs. –

2.3. PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS. –

2.4. FECHA DE INICIO: 26/09/2022

2.5. FECHA POSIBLE CULMINACION DE OBRA: 25/12/2022

2.6. MONTO SOLICITADO PARA ADICIONAR: 3.135.000 gs. –

2.7. PORCENTAJE EQUIVALENTE AL CONTRATO: 2.4 %

2.8. PLANILLA DE TRABAJOS PRESENTADA POR LA CONTRATISTA:

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: BLOQUE DE SANITARIOS 6,15X4,40 m.
SECTOR: BAÑOS
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
CONSTRUCTOR: RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA
UBICACION: SAN IGNACIO MISIONES
FECHA: NOVIEMBRE 2022

RAS INGENIERÍA

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
001	TRABAJOS ADICIONALES				
1.1	Demolicion de piso de piedra tipo rompecabeza	m2	3.00	25.000	75.000
1.2	Provision y colocacion de piso de piedra tipo rompecabeza.	m2	3.00	120.000	360.000
1.3	Registro electrico 60x60 cm. c/ tapa de hormigon.	unid	1.00	450.000	450.000
1.4	Colocacion de cables tipo NYY 4x35 mm2.	ml	15.00	150.000	2.250.000
				TOTAL ADICIONALES GS IVA INCLUIDO =	3.135.000

Son Guaranies: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL.-

RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA

Para la elaboración de esta planilla se solicitó a la contratista una planilla de los trabajaos a ser ejecutados, y surge porque en lugar de implantación de la obra en el momento de ejecutar los trabajos de excavación para la cimentación se encontró un registro eléctrico, cuya ubicación dificultaría el proceso constructivo de la cimentación y además quedaría en un lugar inaccesible por lo que se opto por el cambio de lugar de dicho registro lo que demandaría nuevo cableado, reconstrucción del registro y también para la correcta conclusión de los trabajos ya que no estaban previstos en el contrato.

Se puede observar que el total de la sumatoria de los rubros no supera el 20% del monto total del contrato, todos los ítems son nuevos y se considera como trabajos complementarios;

La Planilla de los trabajos solicitados de rubros adicionales puede ser adjuntada a una obra en ejecución con contrato vigente y formar parte de una adenda, toda vez que no supere el 20% del monto del contrato. –

Apartado de la ley 2051/03- articulo 62

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

CAPÍTULO CUARTO
MODALIDADES DE LOS CONTRATOS

Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio, y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Quedando el monto y porcentaje a adicionar como sigue:

MONTO DEL CONTRATO: 129.900.359 gs. –

MONTO SOLICITADO PARA ADICIONAR: 3.135.000 gs. –

MONTO TOTAL (CONTRACTUAL + ADICIONAL): 133.035.359 gs. –

PORCENTAJE EQUIVALENTE AL CONTRATO: 2.4 %

RECOMENDACIONES DE LA FISCALIZACION:

Se recomienda adicionar rubros de las planillas corregidas por la Fiscalización y prorrogar el plazo de ejecución de la obra:" **CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE SANITARIOS DE 6.15X4.40 MTS. TECHO DE TEJAS-ESCUELA BASICA N°: 702 SAN IGNACIO DE LOYOLA" C.D. N°:28/2022- ID N°: 417.109-CONTRATO N°:28/2022 ya** que la realización de estos trabajos sería fundamental para la correcta terminación de trabajos inherentes a dicha obra salvo mejor parecer de la contratante. –

Es mi informe. -

Diego A. Valdez A.
Arquitecto

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

ANEXO 1:

Nota presentada por la Contratista

San Ignacio, 05 de diciembre del 2022.

Lic. Cristina Ayala

Intendenta San Ignacio Misiones

Me dirijo por este medio con el fin de solicitar aprobación para el reconocimiento de los trabajos adicionales hechos en la obra Bloques de sanitarios de 6.15x4.40 m. de la Escuela Básica N° 702 San Ignacio de Loyola. Adjunto documentaciones correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Rafael Alejandro Sánchez J.
Ingeniero Civil
Reg. Nº. 3873

Ing. Rafael A. Sanchez Jara
RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 3802
FECHA 05/12/22 Hora 18:18
Recibido por

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ / FISCAL DE OBRAS

Planilla presentada por la contratista

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: BLOQUE DE SANITARIOS 6,15X4,40 m.
SECTOR: BAÑOS
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
CONSTRUCTOR: RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA
UBICACION: SAN IGNACIO MISIONES
FECHA: NOVIEMBRE 2022

RAS INGENIERÍA

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
001	TRABAJOS ADICIONALES				
1.1	Demolicion de piso de piedra tipo rompecabeza	m2	3.00	25 000	75 000
1.2	Provision y colocacion de piso de piedra tipo rompecabeza	m2	3.00	120 000	360 000
1.3	Registro electrico 60x60 cm. c/ tapa de hormigon.	unid	1.00	450 000	450 000
1.4	Colocacion de cables tipo NYY 4x35 mm2.	ml	15.00	150 000	2 250 000
				TOTAL ADICIONALES GS IVA INCLUIDO =	**3.135.000**

Son Guaranies: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL.-

RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

Copia del Libro de Obra

LIBRO DE OBRA

Nº 0000003

OBRA:	Construcción de un bloque de sanitarios de 6.15x4.40 mts Techo de tejas - Escuela Básica N° 702 San Ignacio de Loyola"
FISCALIZACIÓN	Arq. Diego A. Valdez A.
CONTRATISTA	RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA
CONTRATO Nº:	28/2022
ESTADO DEL TIEMPO	
MAQUINARIAS	
PERSONALES	

[illegible]

Representante Técnico
RAS INGENIERIA & ARQUITECTURA

Fiscal de Obras
Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra

Fecha:

Fecha:

ORIGINAL - DUPLICADO - TRIPLICADO

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS